



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2020-00069-00
DEMANDANTE:	IVÁN DARÍO OSORNO ELORZA
DEMANDADOS:	JORGE ALBERTO NIVIA RODRÍGUEZ PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 126
ASUNTO:	ORDENA INGRESAR A REGISTRO DE EMPLAZADOS

Efectuadas las publicaciones del edicto emplazatorio de la parte demandada en prensa y radio e, inscrita la demanda y, aportadas las fotografías de la valla. Por ende, se ordena que, por medio de la secretaria se realice la publicación de dicha información en la plataforma justicia siglo XXI y una vez efectuada ésta y vencido los términos exigido en los artículos 108 y el artículo 375 del C. G. del P., se procederá nombrar curador Ad-litem.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

***JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CONCEPCION-ANTIOQUIA***

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9c327cede401ff764cabb7987326e35c3db38997921ec013225536
6e7b0b517a**

Documento generado en 25/06/2021 04:55:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)